EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO OFICIAL DE YUCATAN

Año 1.} MERIDA, lúnes 24 de enero de 1859. {N. 49.

SECCION OFICIAL.

Secretaria del Gobierno del Estado de Yucatan.

Dionisio Peniche, secretario del R. ayuntamiento de esta cabecera, certifico: que en el libro de acuerdos del archivo de mi cargo, hay una acta á fojas 40, del tenor siguiente:

„En la villa de Espita, á los diez y seis dias del mes de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve años, reunidas las autoridades, el sínodo nombrado préviamente, el Sr. cura encargado de esta parroquia y una numerosa concurrencia de personas notables, en las galerías del R. ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. jefe político D. Francisco Barrera, á efecto de proceder al exámen de los alumnos que tiene á su cargo el preceptor de primeras letras D. Diego Martin Erosa, se dió principio al acto con un discurso alusivo que el jóven José M. López pronunció: en seguida procedió el R. sínodo al exámen por el órden de una lista de los cinco ramos que presentó dicho preceptor, resultando con bastante aprovechamiento en lectura y escritura, los jóvenes Juan Peniche, José M. López, Lázaro Peniche, Néstor Alpuche y Juan J. Guerrero, sobresaliendo el primero, en aritmética y gramática castellana, los mismos y el jóven Ramon Navarrete, y en doctrina cristiana, los relacionados Ramon Navarrete, Juan y Lázaro Peniche, notándose tambien adelanto en lectura en los niños indígenas Ciriaco Aké y Crisanto Kú, no ménos que en los otros niños que en sus respectivas clases fuéron examinados. Despues de esto, se distribuyeron los premios, terminando el acto con otro discurso que pronunció el jóven Navarrete, dando un voto de gracias á los Sres. padres de familia, así como á su preceptor por los desvelos y adelantos que ha procurado á sus educandos, levantándose luego la presente acta que firman sus componentes para constancia.—*Francisco Barrera.*—Cura, *José M. Dominguez.*—Sinodales, *Adriano M. Erosa.*—*Quirino Peniche.*—*Eustaquio Peniche.*—Síndico procurador, *Ramon R. López.*"

Y por mandato del R. ayuntamiento, libro la presente para remitir al Excmo. Sr. gobernador del Estado para los fines consiguientes.—Es copia. Espita, enero 18 de 1859.—*Dionisio Peniche.*

Es copia. Mérida 24 de enero de 1859. —*Nicanor Rendon*, oficial mayor.

Secretaria del Ayuntamiento de Merida.

NOMINA alfabética de los ciudadanos que deben componer los jurados de Mérida, capital de Yucatan, en el presente año de 1859.

A.

CC. Antonio Maria Ancona.
Antonio G. Rejon.
Anastasio Pinto.
Ambrosio Cervera.
Asuncion Hernández.
Antonio Patron Peniche.
Apolinar García y García.
Anselmo Serrano.
Antonio Lavalle.
Agustin Vázquez, Lic.
Autonio Bolio.
Anselmo Canto.
Anastasio Novelo.
Agustin Villajuana.

B.

Bonifacio Rosado.
Baltasar Villalobos.
Bernardo Barbosa.
Braulio Acosta.
Bonifacio Guillermo.
Bonifacio Tamayo.
Buenaventura Pantoja.
Benito Aznar Pérez.
Blas Antonio Colmillo.
Bernardino Várgas.

C.

Cárlos Ayuso.
Concepcion Cáceres.
Cervelion Dominguez.
Ciriaco Urtecho.
Cecilio Villamor.
Casiano Pérez.
Cárlos Castillo Meneses.

D.

Dimas Medrano.
Domingo Tenreiro.
Domingo Bastarrachea.
Domingo Evia.
Donaciano G. Rejon.
Dario Escalante.
Dionisio Gonzalez.

E.

Estanislao Cámara.
Estéban Carrillo.
Eduardo Cárdenas.
Egidio Tórre.
Eusebio Escalante.
Estanislao Guillermo.
Ezequiel Méndez.
Eleuterio Solis.
Euscbio R. de Leon.
Evaristo Ruz.
Evaristo Solis.

F.

Francisco Gil y Hoya.
Federico Casares.
Félix Castillo Castellanos.
Felipe Pantoja.
Francisco Rendon.
Francisco G. Rejon.
Fructuoso Tenorio.
Francisco Solis Pasos.
Fermin Donmingo.
Francisco Mauri.
Francisco de P. Montalvo.
Florentino Gonzalez.
Felipe Rendon.
Francisco Javier Valencia.
Fructuoso Rendon.
Francisco López.

G.

Gerónimo Castillo.
Gerónimo Villanueva.
Guillermo Hijuelos.
Guadalupe M. Rosado, Lic.
Gregorio Mendoza.
Gregorio Reyes.
Gerónimo Rendon.
Gregorio Fajardo.

I.

Ignacio Cervera.
Ildefonso Gómez.
Isac Maria Lara.
Isac Maria Lara Pérez.
Irineo Solis.
Ignacio Mendicuti.
Ignacio Quijano.
Isidro Mendicuti.
Isidro Gonzalez.
Isidro Leal.

J.

José Dario Castillo.
José Cámara Zavala.
José Encarnacion Cámara.
José Gregorio Castro.
Joaquin Espinosa.
José E. Solis.
José Victor Guillermo.
Joaquin Calisto Gil.
José Maria Meneses Aguilar.
José Benito Pacheco.
Joaquin Rosado.
Jacinto Cuevas.
Juan Mesa.
Juan Miguel Orduy.
José Cirerol.
Julian Vallado.
Joaquin Atoche.